

CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE DIVERSIDADES



El 28 de junio de 2021, Día del Orgullo LGBTI+. El Ecuador se unió a los 62 países en el mundo en crear una unidad administrativa específica para atender a esta población históricamente invisibilizada a través de la Subsecretaría de Diversidades.

Durante este año la Secretaría de Derechos Humanos ha trabajado en la construcción del Plan de Acción de Diversidades primera herramienta de política pública a favor de la población LGBTI+.



28 instituciones del Estado, 84 Organizaciones de la sociedad civil con 117 delegados de la población LGBTI+ participaron en la construcción de este Plan que se realizó mediante 3 foros presenciales en Quito, Guayaquil y Cuenca y 4 reuniones en Machala, Loja, Portoviejo y Guayaquil garantizando el ejercicio del derecho constitucional a la participación ciudadana en los procesos de planificación de los asuntos públicos.

El Plan de Acción de Diversidades es una respuesta para contribuir a equiparar la deuda social histórica y los desafíos que enfrentan las personas LGBTI+ y reafirma el compromiso para trabajar mancomunadamente en construir un Ecuador Diverso que promueve la igualdad como un valor fundamental.





Esta herramienta direcciona el cumplimiento de lineamientos específicos a través de 4 ejes que son:



PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN

Diseño e implementación de protocolos, manuales e instrumentos enfocados en la prevención y erradicación de la violencia hacia la población LGBTI+.



GARANTÍA DEL DERECHO A BIENES Y SERVICIOS INSTITUCIONALES

Incorporación de variables sexo genérica en los registros administrativos institucionales que permitirán visibilizar el acceso a la población LGBTI+ a los servicios de atención; Promover el acceso a líneas de fomento mediante acciones afirmativas; Diseño de la estrategia nacional para la acogida a personas LGBTI+ de la tercera edad en el sistema público.



PROMOCIÓN DE LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS

Reporte de casos de vulneración de derechos de la población LGBTI+ y atención brindada; Campañas comunicacionales dirigidas a la promoción y restitución de derechos a la población LGBTI+; Registro Único de Violencias incorpora las variables de género y orientación sexual por tipo de delito.



FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES

Sensibilización a servidores públicos para abordaje en atención a personas LGBTI+





El Plan de Acción de Diversidades se desprende como una hoja de ruta interinstitucional que construye estrategias y mecanismos efectivos de atención hacia la población LGBTI+; respetando los derechos humanos, sin discriminación como lo indica el Plan de Creación de Oportunidades, así abrimos las puertas hacia una sociedad justa, inclusiva y comprometida con la erradicación de todas las formas de violencia.



Otros Principales Hitos de Gestión Institucional

Con fecha 20 de enero de 2022, la Secretaría Nacional de Planificación emitió el dictamen de prioridad para la ejecución de proyecto de inversión para el empoderamiento económico y la prevención de violencias por orientación sexual, identidad de género y/o canon corporal, con un periodo de vigencia contemplado entre los años 2022 y 2025 y un presupuesto total de 12.000.000,00 USD.

Durante el 2022 se trabajará por el empoderamiento económico de sobrevivientes de violencias basadas en género y/o discriminación por orientación sexual y/o canon corporal. La estrategia para su implementación tiene base en el reconocimiento interseccional del género y la concientización respecto a los efectos y su impacto diferenciado en mujeres y personas que desafían el binario (femenino/masculino) y la heteronorma.



Se ha realizado la coordinación interinstitucional correspondiente con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) para garantizar la inclusión de la variable de orientación sexual y diversidad sexo genérica por primera vez en procesos estadísticos tales como, el octavo Censo de Población y séptimo de Vivienda 2022; así como, el Censo Penitenciario programados a realizarse en el último trimestre de este año.

Con base en la importancia de contar con información estadística sobre la población LGBTI+ para la elaboración de políticas públicas destinadas a su atención, desde febrero de 2022 gracias al trabajo articulado con el Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC, se construyen los insumos técnicos metodológicos para la realización de la Encuesta de Condiciones de Vida de la Población LGBTI+, constituyéndose como la primera operación estadística probabilística respecto a diversidades sexo genéricas en Ecuador.

Ejecución de procesos de sensibilización a servidores/as públicos/as respecto a diversidades sexo-genéricas para el abordaje integral con perspectiva interseccional de género y promoción del reconocimiento de los derechos de la población LGBTI+, actualmente se han sensibilizado a más de 100 servidores públicos.

Articulación institucional y activación de los Servicios de Protección Integral, SPI, a nivel nacional para el seguimiento de casos de víctimas / sobrevivientes de violencias y discriminación por orientación sexual y/o diversidad sexo - genérica.





“ Inclusión de las variables de orientación sexual e identidad de género en los sistemas de información y registros administrativos a nivel nacional a partir de la generación de un mecanismo de monitoreo que viabilizará la implementación del Plan de Acción de Diversidades.

“ La Subsecretaría de Diversidades logró obtener líneas de apoyo en cooperación internacional no reembolsable, las cuales se encuentran en desarrollo durante el año 2022: a) Estudio especializado sobre violencia hacia la población LGBTI+, bajo financiamiento y ejecución de Cooperación Técnica Alemana - GIZ Ecuador. El referido estudio se encuentra vinculado a la ejecución del componente 3 del Proyecto “Prevención de Violencias y fortalecimiento de capacidades para el acceso al empleo a mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad”.

“ Con el compromiso permanente de articular con la sociedad civil para la promoción de los derechos humanos y la prevención de violencias y discriminación hacia las poblaciones LGBTI+, la Subsecretaría de Diversidades desarrolló eventos de difusión, visibilización y participación de los derechos de la población LGBTI+, en el marco del “Día de la Visibilidad de las personas Trans”, y el “Día de la Discriminación Cero”. Estos eventos no tuvieron impacto presupuestario. Los beneficiarios directos de estas actividades han sido integrantes de la LGBTI+, personas con VIH, y la ciudadanía en general, que ascienden a 65 participantes.